



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 30-2022 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº29-2022 DEL 3 DE AGOSTO DE 2022.

CAPITULO II. PENDIENTES.

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

2022

- 2) Oficio DGAN-JA-275-2022, Certificación DGAN-JA-003-2022 y documento descripción del expediente 01-PAOD-AN-2018. En respuesta a la notificación enviada por la Contraloría General de la República Expediente: CGR-DISU-2022003037, Documento: NN 7635

Sesión extraordinaria 22-2022 del 6 de junio de 2022.

Esta Junta Administrativa acuerda elaborar una propuesta de modificación integral de la Ley 7202, junto a la Dirección General y a la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica con la finalidad de modernizar la Dirección General del Archivo Nacional y por ende a los archivos que conforman el Sistema Nacional de Archivos para que coadyuven en que el Estado Costarricense sea más transparente, rinda cuentas a los costarricense y promueva más la participación ciudadana por medio del acceso a la información pública. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 2.2)**.

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 3) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 09-2022 del 09 de marzo de 2022

- 4) Comisionar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al señor Francisco José Soto Molina, ambos miembros de esta Junta, para que procedan a coordinar sesiones de trabajo con los funcionarios del Departamento de Servicios Archivísticos, con el fin de atender asuntos relacionados con el proceso de valoración documental. Lo anterior en atención al oficio DGAN-DSAE-STA-285-2021 del 09 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) el que fue visto en el acuerdo 6 de la sesión ordinaria 5-2022 celebrada el 9 de febrero 2022, comunicado mediante el oficio DGAN-JA-056-2022. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 12-2022 del 30 de marzo de 2022

- 5) Solicitar a la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), los nombres de las personas con las que se puede coordinar un plan de trabajo de temas pendientes a resolver, entre ellos el oficio DNN-UAIN-OF-0011-2022 de 02 de febrero de 2022, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, encargado de la Unidad de Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Kenneth Marín Vega, Encargado, de la Unidad de Archivo Institucional, Dirección Nacional de Notariado y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 16.2)**.

Sesión 13-2022 del 06 de abril de 2022

- 6) Los señores miembros de esta Junta Administrativa, acuerdan atender en una próxima sesión, las implicaciones que tiene para este órgano colegiado, la aprobación de la Norma Técnica Nacional 006 "Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico", en el estado actual que debe cumplir con la ley que reforma los artículos 50, 56, y 271 de la Ley 6227 de la Ley General de la Administración Pública, del 02 mayo de 1978, referente al proceso de levantado de actas y conformación



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 30-2022 del 10-08-2022**

de expedientes de las sesiones. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Luis Carlo Rojas Mora, Profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 4.2).**

Sesión 20-2022 del 25 de mayo de 2022

- 7) Los señores miembros de esta Junta, comisionan a la Dirección institucional a negociar con las nuevas autoridades ministeriales de Cultura y Juventud un presupuesto extraordinario con la cartera de Hacienda, ante la imposibilidad de solventar los gastos básicos, de su operación y el cumplimiento de los objetivos institucionales para el correcto ejercicio notarial y la conservación de su patrimonio documental de la Nación, para que estos dos rubros puedan ser refinanciados. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 3.2).**
- 8) Comisionar al señor Set Durán Carrión, Director General, a elaborar y remitir una circular en la que se proponga a las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Archivos incluir dentro de sus medidas de ciberseguridad la protección a todo tipo de documentos y datos que constituyan fuente de información pública, así como a conformar, en caso de que no se tenga uno, un programa de documentos en el que se visualicen todos los documentos institucionales que tengan una declaratoria de valor científico cultural y aquellos considerados vitales o esenciales, de manera que se cuente con la información oportuna y necesaria para restablecer la operatividad de la institución en caso de materializarse un ataque cibernético y así asegurar la continuidad del servicio público. Asimismo, que se incluya en la citada circular la necesidad de que los profesionales en archivística del SNA elaboren tablas de acceso de los documentos en sus instituciones para que se identifiquen los perfiles y roles de sus usuarios internos y externos y asegurar los niveles de acceso de cada uno de ellos, según corresponda a sus funciones, competencias y demanda de servicios. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 8.2).**
- 9) Solicitar al Ministerio de Cultura y Juventud por parte de esta Junta Administrativa, los recursos necesarios para proceder con la renovación de la infraestructura tecnológica y los actuales servidores que posee la DGAN, para promover un blindaje del nivel de seguridad de la información institucional sea más sencillo, por parte del Departamento de Tecnologías de Información, ya que por el ajuste presupuestario, la renovación estos servidores no poseen contenido presupuestario para el 2023 y atentan con la salvaguarda del patrimonio documental de Costa Rica y el correcto acceso a la información pública. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información. **(ACUERDO 8.3).**

Sesión 21-2022 del 01 de junio de 2022

- 10) Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio DGAN-DC-225-2022 del 17 de mayo de 2022, suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el que expone la situación de riesgo del recurso humano en ese departamento, por la jubilación de cuatro personas funcionarias, quienes atienden tareas sustantivas de conservación de documentos, así analizado en el proceso de valoración de riesgos a finales del 2021. Es menester señalar que dos de las cuatro personas funcionarias ya se jubilaron, por lo que esta Junta le solicita atender las gestiones de nombramiento en estos puestos, de manera prioritaria. A pesar de que esta Junta es consciente del esfuerzo que está realizando esa oficina para materializar los nombramientos pendientes en la institución, se le concede un plazo máximo, improrrogable al 30 de septiembre del 2022 para atender esta solicitud y completar todo el proceso de los nombramientos pendientes, debido a la relevancia operativa de estas plazas y en atención a la advertencia de riesgo comunicado por las partes interesadas. Se comisiona al señor Set Durán Carrión, Director Ejecutivo, mantener informada a esta Junta sobre las acciones seguidas por la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos para el nombramiento de las plazas vacantes en la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a los señores Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5.2).**
- 11) Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio DGAN-DSAE-038-2022 del 23 de mayo de 2022, recibido el 25 de mayo, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos y Denise Calvo López, Coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio, "en donde se evidencien las afectaciones en la prestación de los servicios en cada proceso que ejecuta el DSAE, el posible incumplimiento de competencias legales, insatisfacción y desmotivación de las personas que laboran en el DSAE". A pesar de que esta Junta es consciente del esfuerzo que está realizando esa oficina para materializar los nombramientos pendientes en la institución, se le concede un plazo máximo, improrrogable al 30 de septiembre del 2022 para atender esta solicitud y completar todo el proceso de los nombramientos pendientes, debido a la relevancia operativa de estas plazas y en atención a la advertencia de riesgo comunicado por las partes interesadas. Se comisiona al señor Set Durán Carrión, Director Ejecutivo, mantener informada a esta Junta sobre las acciones seguidas por la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos para el nombramiento de las plazas vacantes en la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos y Denise Calvo López, Coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio y al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 10.2).**

Sesión 24-2022 del 15 de junio de 2022

- 12) Comisionar al señor Set Durán Carrión, Director General, para que proceda atender oficio DGAN-JA-054-2022 acuerdo 4 tomado en la sesión ordinaria 05-2022 celebrada el 9 de febrero 2022 que indica: "solicitar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, enviar a la mayor brevedad posible el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 "Declaración de bienes inicial y final", con el fin de atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. La anterior solicitud se hace en virtud de que el acuerdo 7,



Propuesta de Orden del día Sesión Ordinaria 30-2022 del 10-08-2022

tomando en la sesión 20-2021 se encuentra pendiente y que además, mediante el oficio DGAN-DAF-RH-1160-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, recibido el 24 de septiembre, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, comunicó que el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 tiene un avance del 90%", e informar a esta Junta en un plazo improrrogable al 22 de junio de 2022, el estado en qué se encuentra. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(Sesión 05-2022 del 09 de febrero de 2022, acuerdo 4). (ACUERDO 3).**

- 13) Comisionar al señor Set Durán Carrión, Director General, para que proceda atender el oficio DGAN-JA-111-2022 acuerdo 18, tomado en la sesión ordinaria 07-2022 celebrada el 23 de febrero 2022 que indica: "solicitar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que en atención al oficio DGAN-JA-077-2022 del 15 de febrero de 2022, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, verificar que no hay cierres técnicos pendientes. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(Sesión 07-2022 del 23 de febrero de 2022, acuerdo 18). (ACUERDO 5).**

Sesión 26-2022 del 6 de julio de 2022

- 14) Trasladar a la Unidad de Asesoría Jurídica el oficio DGAN-DAF-RH-350-2022 del 1 de julio de 2022, suscrito por las señoras Patricia Arrones Cordero, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que indique a esta Junta si las recusaciones presentadas por el señor Juan Antonio Menayo Domingo afectan la competencia de este órgano colegiado para realizar la evaluación del desempeño a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna correspondiente al 2021, dado que a la fecha no ha sido posible hacerla por diferentes razones, a pesar de que fue convocada desde el 12 de enero de 2022 mediante el acuerdo 4, tomado en la sesión ordinaria 02-2022 y comunicado en el oficio DGAN-JA-016-2022. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Patricia Arrones Cordero, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 12).**
- 15) Comunicar a las señoras Patricia Arrones Cordero, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta conoció el DGAN-DAF-RH-351-2022 del 1 de julio de 2022, y les informa que se encuentra a la espera de conocer el criterio jurídico solicitado a la Unidad de Asesoría Jurídica, para poder realizar la Evaluación de la Gestión del Desempeño correspondiente al 2021, a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y poder continuar con la Etapa de Seguimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a la unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 13).**

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-67-2022 del 9 de agosto de 2022, suscrito por el señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, recibido el 10 de agosto, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-410-2022, acuerdo 6 de la sesión ordinaria 28-2022 del 20 julio de 2022, en el que se trasladó el oficio 10753 (DJ-1410-2022) del 23 de junio de 2022, suscrito por la señora Glory Elena Murillo Vega, Fiscalizadora y el señor Hansel Arias Ramírez, Gerente Asociado, ambos de la División Jurídica de la Contraloría General de la República (CGR), para que se asesorara a esta Junta sobre cómo proceder con el Procedimiento Administrativo Disciplinario 01-PAOD-AN-2018, llevado a cabo contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, de acuerdo a lo indicado por el órgano contralor. El señor Venegas Portilla informa que la CGR determinó, después del análisis del expediente administrativo 01-PAOD-AN-2018, tendiente a la emisión del dictamen que solicitó esta Junta a ese órgano, de previo a emitir el acto final de dicho procedimiento, que existen algunas inconsistencias de forma en la foliatura y orden de algunos documentos del expediente, así como una violación al debido proceso de la funcionaria investigada, particularmente por la celebración de comparecencias orales y privadas en su ausencia y que fueron justificadas por incapacidades médicas, aunado a una indebida tramitación de la recusación presentada contra los miembros del Órgano Director, razones por las que la CGR manifiesta que *“no otorga el dictamen previo y favorable requerido, en virtud de la existencia de vicios sustanciales que afectan el debido proceso”*. Agrega el señor Venegas Portilla que omite emitir opinión sobre lo manifestado por el órgano contralor respecto a los referidos vicios del procedimiento, en vista de que no ha formado parte del Órgano Director y desconoce los pormenores de este procedimiento. Asimismo, conforme con una doctrina esbozada sobre los requisitos del acto administrativo y tomando en cuenta que esta es la segunda ocasión en que la CGR no otorga el dictamen previo favorable, necesario para que este órgano colegiado pueda concluir por acto final el procedimiento administrativo disciplinario de la señora auditora interna, siendo que el 6 de marzo de 2019, mediante oficio 3293- 2019 (DJ-0270), lo denegó; recomienda a este órgano colegiado valorar la posibilidad de emitir un acto administrativo, debidamente fundamentado, sobre la pertinencia o no de continuar con la instrucción de este procedimiento. Indica que para realizar la valoración, este órgano colegiado debe tomar en cuenta todos los antecedentes de este procedimiento, la conveniencia y posibilidad de que lo continúen los mismos miembros del órgano director actual, siendo que el cargo de secretario de la Junta lo ocupa otro funcionario; un Abogado de la Asesoría Jurídica que formaba parte de ese órgano director se trasladó a otra institución y la situación de falta de recurso humano de esa Unidad, imposibilita nombrar un nuevo funcionario en ese órgano director; así como otros elementos que considere esta Junta deben ser tomados en cuenta para tomar la decisión correspondiente.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-244-2022 del 9 de agosto de 2022, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remiten para análisis y aprobación correspondiente por parte de esta Junta Administrativa, la Modificación Presupuestaria 04-2022, por la suma de €19.822,000.00 (diecinueve millones ochocientos veintidós mil colones con 00/100), con la finalidad de reforzar recursos para el pago de horas de asesoría y soporte técnico especializado para los dispositivos activos del Centro de Datos, ajustar recursos para la compra de certificados de seguridad SSL y para licencias de software antivirus y reforzar recursos de contratos en dólares que han aumentado por las variaciones del tipo de cambio, compra de persianas y en productos de papel (papel higiénico y toallas), para compras menores (tonner, suscripción a periódico, firmas digitales a funcionarios, combustible y productos alimenticios). De igual manera, para aumentar los recursos para el pago de tiempo extraordinario de los funcionarios de la institución. La citada modificación fue elaborada por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero y debe entregarse a más tardar el 17 de agosto al Ministerio de Cultura y Juventud para el trámite respectivo.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAH-172-2022 del 22 de julio de 2022, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Coordinador del Premio a la mejor investigación archivística “José Luis Coto Conde

2023”, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-411-2022 acuerdo 7, en él informa que para la elección de los miembros del jurado se siguió lo establecido en las bases del premio de acuerdo a los puntos: del 5 al 9. Basado en esto, se consultó (guardando la discrecionalidad y confidencialidad que amerita el proceso) a varias personas funcionarias del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, sobre archivistas del Sistema Nacional que hayan presentado de la forma más correcta, trámites de valoración documental ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, de ahí que coincidieron con las personas propuestas, las cuales se les planteó por medio del oficio DGAN-DAH-104-2022 de 16 de mayo de 2022, y cada los atestados. La Junta Administrativa aprobó la conformación del jurado en la sesión ordinaria 19-2022 celebrada el 18 de mayo 2022, acuerdo 11, comunicado con el oficio DGAN-JA-299-2022. Con respecto a los instrumentos utilizados, los pueden encontrar adjuntos a este oficio.

ARTICULO .a: Oficio DGAN-DG-AJ-63-2022 del 26 de julio de 2022, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de la Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-385-2022 acuerdo 12, tomado en la sesión ordinaria 26-2022 del 6 de julio de 2022, mediante el que se le consultó si las recusaciones presentadas por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, afectan la competencia de este órgano colegiado para realizar la evaluación del desempeño a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente al 2021, dado que a la fecha no ha sido posible hacerla por diferentes razones, la señora Mora Durán informa: La evaluación del desempeño debe efectuarse siguiendo una metodología previamente diseñada, bajo parámetros y criterios objetivos, acordes con las funciones, las responsabilidades y los perfiles del puesto que se evalúa y que finalmente tendrá efectos en la esfera jurídica de la persona evaluada. Respecto a la consulta en particular, la señora Mora Durán indica que presume que este órgano colegiado se refiere a las recusaciones planteadas por el señor Menayo Domingo dentro de la instrucción de un procedimiento contra la señora Méndez Madrigal, que data del 2018 y del cual el órgano director recientemente rindió un informe; situación que se conoce porque uno de los miembros del órgano director era funcionario de su unidad y comunicó sobre la emisión de dicho informe. Bajo ese supuesto, es su criterio que, si se recusó a los señores miembros de esta Junta por el procedimiento del 2018, tal recusación probablemente debe estar fundamentada en alguna de las causales señaladas por la normativa y acompañada de la prueba respectiva, pero debe ser en razón de los cargos imputados dentro de ese procedimiento administrativo ordenado por la Junta; en razón de ello, no estaría impedido este órgano colegiado para realizar la evaluación del desempeño de la señora Auditora si esa evaluación corresponde al 2021 y nada tiene que ver con el procedimiento administrativo. Cabe recordar que la evaluación del desempeño debe ser un ejercicio objetivo, limitado en el tiempo, en este caso al 2021 y metódico, con la guía de formularios prediseñados, con base en un expediente de evaluación del desempeño vigente solo para el período de evaluación y contar con la participación de la persona evaluada, en virtud de lo cual, no debería existir motivo por el que le alcance a ese ejercicio recusaciones presentadas dentro de un procedimiento administrativo del 2018.

ARTICULO .b: Oficio DGAN-JA-419-2022 del 27 de julio de 2022, suscrito por el señor Set Durán Carrión, Director Ejecutivo, mediante el que informa en atención a la consulta realizada por este órgano colegiado a la Asesoría Jurídica, respecto a la procedencia de aplicación del proceso de Evaluación de la gestión del desempeño a la señora Auditora a pesar de encontrarse recusados, se anexa para conocimiento el oficio DGAN-DG-AJ-63-2022 del 26 de julio de 2022, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que emite criterio jurídico y respuesta sobre recusación y evaluación del desempeño de los períodos 2021 y 2022. El señor Durán Carrión manifiesta que, en razón de dicho criterio jurídico, se concluye que es posible que este órgano colegiado proceda a aplicar la evaluación del desempeño a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna correspondiente a los períodos 2021 y 2022 y adjunta los formularios respectivos y el material de apoyo necesario para la programación y ejecución de dicha evaluación:

1. Oficio DGAN-DAF-RH-043-2022, del 2 de febrero de 2022, formulario para la gestión de la Evaluación del Desempeño 2021.

2. Oficio DGAN-DAF-RH-054-2022, del 3 de febrero de 2022, formulario para la gestión de la Evaluación del Desempeño 2022.
3. Oficio DGAN-AI-07-2021, del 19 de enero de 2021, Plan de trabajo de la Auditoría Interna 2021 y anexos.
4. Oficio DGAN-AI-88-2021, del 28 de octubre de 2021, Plan de labores 2022.

ARTICULO: Escrito sin número del 9 de junio de 2022, suscrito por el señor Dennis Portuguese Cascante, expresidente de esta Junta Administrativa, recibido el 19 de julio, dirigido a la Junta Administrativa, Dirección General del Archivo Nacional y al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que presenta el *“Informe final de labores 2018-2022”*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política; el artículo 123 inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno y el procedimiento Presentación del informe de fin de gestión por parte del Jerarca y Titulares Subordinados, se remite el Informe de Fin de Gestión del periodo 2018-2022, como representante de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud asumiendo la Presidencia de este órgano colegiado, con motivo del cese del nombramiento como Viceministro Administrativo a partir del 8 de mayo de 2022. El señor Portuguese Cascante, agradezco profundamente la ayuda ofrecida a este servidor y el excelente trabajo realizado por el órgano colegiado, así como todos los funcionarios y jercas del Archivo Nacional, que apoyaron a este servidor como miembro de esta Junta para realizar las acciones necesarias para fortalecer a tan honorable institución.

ARTICULO: Escrito sin número del 27 de julio de 2022, suscrito por la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, exvicepresidente, de esta Junta Administrativa, mediante el que presenta el *“Informe final de labores 2020-2022”*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política; el artículo 123 inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno y el procedimiento Presentación del informe de fin de gestión por parte del Jerarca y Titulares Subordinados, se remite el Informe de Fin de Gestión del periodo 2020-2022, como representante de la Dirección General del Archivo Nacional, asumiendo la Vicepresidencia de este órgano colegiado, con motivo del cese del nombramiento a partir del 18 de junio de 2022.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-085-2022 del 24 de junio de 2022, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, recibido el 21 de julio, mediante el que se refieren al análisis de riesgos del Departamento Servicios Archivísticos Externos para el 2021. Por lo tanto, se remite para aprobación y remisión a los jercas de las instituciones que componen el Sistema Nacional de Archivos se remite la propuesta de circular respectiva.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-091-2022 del 9 de agosto de 2022, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios de Técnicos Archivísticos, mediante el que presentan la *“Situación del sistema SIAR (Sistema Archivístico)”*, en consecuencia, el informe anual de desarrollo archivístico (IADA), se ha convertido en uno de los ejes fundamentales para la toma de decisiones y planificación de las tareas, tanto para el Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), como para la Dirección General. Incluso, la información plasmada en este informe sirve de insumo para estudios académicos. La consolidación de una metodología para la presentación del informe y la tabulación de los datos han requerido un largo proceso de aprendizaje por parte del DSAE. La versión actual del cuestionario estandarizado de 81 preguntas, se realizó en colaboración con estudiantes de la carrera de Estadística de la Universidad de Costa Rica (UCR) y fue aprobado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional (JAAN) en la sesión 07-2016 del 2 de marzo de 2016, acuerdo 29, comunicado mediante oficio JA-0188-2016. Este cuestionario cuenta con ejes temáticos, de los cuales se sacan percentiles, lo que permite la comparación de los datos a través del tiempo. Por recomendación de los Estudiantes de Estadística, estas preguntas deben mantenerse fijas por lo menos durante 5 años, para que los análisis tengan validez. Por todo lo expuesto, y debido a las pérdidas de personal que recientemente ha tenido el Departamento de Tecnologías de la Información, las suscritas desean externar su preocupación ante la posibilidad de que el señor Pineda Bolaños, roten a dejen la institución

en los próximos meses. Ya que el SIAR se quedaría sin personal de mantenimiento en el DTI, lo cual obligaría a tener que volver a recibir los IADA's en algún sistema gratuito de formularios en línea y volver a analizar la información de manera artesanal, lo cual implicaría que un profesional del DSAE dedique por lo menos tres meses a tiempo completo a realizar los análisis que el SIAR realiza en segundos. Lo anterior, en detrimento de las demás tareas y funciones a cargo del profesional y en general de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del DSAE. Aunado a todo lo anterior, para éste y el próximo 2023, se tienen programadas una serie de reformas y actualizaciones al SIAR que lo permitan convertir en una herramienta electrónica que permita verificar si las respuestas brindadas por las instituciones del SNA son correctas. Esta nueva funcionalidad es un pilar fundamental de la metodología para realizar inspecciones virtuales, documento dado a conocer en el pasado Congreso Archivístico y aprobado por ese órgano colegiado mediante el acuerdo 3 de la sesión 16-2021 del 21 de abril de 2021. Por lo tanto, de darse la ausencia del señor Esteban Pineda Bolaños, este trabajo se vería interrumpido, ocasionando serios retrasos en la fiscalización del SNA, tarea asignada al DSAE y Dirección General por mandato legal.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-103-2022 del 8 de agosto de 2022, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, recibido el 9 de agosto, mediante el que se informa que dentro del Plan de Trabajo Anual de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), se encuentra incluida la siguiente meta: "11.8.3 Finalizar la elaboración de las normas técnicas nacionales que quedaron pendientes en 2021 y/o dar seguimiento en las instancias de revisión y aprobación: Norma técnica nacional. Lineamientos para la gestión de actas de órganos colegiados en soporte electrónico", de esta Junta Administrativa conozcan el contexto y los antecedentes de los documentos que se remiten a continuación en el oficio en cita, se procede a realizar un resumen del trámite que han tenido los presentes documentos. Finalmente, y como se informó en el oficio DGAN-DSAE-STA-051-2022 de 29 de abril de 2022 producto de la incorporación de las observaciones recibidas se elaboraron los siguientes documentos que se adjuntan para aprobación y posterior publicación: • Norma Técnica Nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel. • Norma Técnica Nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte electrónico. • Norma Técnica Nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de sesiones de concejos municipales en soporte papel. • Cuadro de control de cambios solicitados.

ARTICULO: Oficio DGAN-CNSE-159-2022 del 19 de julio de 2022, suscrito por la señora Gabriela Moya Jiménez Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSE), recibido el 20 de julio, mediante el que informa que en sesión 15-2022 del 1 de julio de 2022 la CNSE se acordó lo siguiente: "ACUERDO 16. Comunicar al señor Francisco Soto Molina, secretario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional; que esta Comisión Nacional conoció el oficio DGAN- JA-331-2022 de 3 de junio del 2022 por medio del cual se trasladó el documento DNN-UAIN-OF-0030-2022 del 02 de mayo de 2022, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, encargado, de la Unidad de Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado (DNN)". En este acto se informa que aunque existan diversos órganos colegiados creados por una normativa general o específica, se debe realizar el análisis de la relevancia e impacto en sus labores a nivel institucional y nacional, ya que, podrían tener un gran valor administrativo, sin embargo, los documentos que producen o custodian no necesariamente pueden ser considerados con valor científico cultural. Una vez expuesto los criterios emitidos por la Procuraduría General de la República, con respecto a la consulta planteada por el señor Kenneth Marín Vega, en este oficio se recomienda que en calidad de encargado del Archivo Central de la Dirección Nacional de Notariado (DNN) remita a la Asesoría Jurídica o Legal así como a la Auditoría Interna de la institución, la consulta sobre cuáles órganos colegiados de la DNN están obligados a emitir actas y expedientes de actas.



ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0060-2022 del 4 de agosto de 2022, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que se refiere a la Ejecución de garantía de cumplimiento Paneltech S. A., resolución JAAN 10-2022, de las trece horas del ocho de marzo de 2022, en la que esta Junta Administrativa resolvió ejecutar de manera total la garantía de cumplimiento 733-07 (sustituida por la 5004172360-00 al renovar su vigencia) por un monto de USD \$21 499.45, se informa que este día ha sido ejecutado en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), y se notificó a la entidad garante para que realice el depósito en la cuenta provista por la Institución.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-427-2022 del 8 de agosto de 2022, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que trasladan para conocimiento el Informe de Inspección 1236-00539-2022-I emitido el 8 de abril de 2022 por la Sub Área de Servicios Financieros del Área de Aseguramiento y Fiscalización de Servicios de la Dirección de Inspección de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Este documento fue notificado por correo electrónico el 19 de julio de 2022 a las 9:59 a.m., por parte del señor Javier Garro Venegas, de la Oficina de Notificaciones y Devoluciones de Cuotas del Área de Aseguramiento y Fiscalización de Industria y Comercio de la Dirección de Inspección. Lo anterior, para atender la solicitud de confección de planilla adicional a nombre de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a través del oficio DGAN-DAF-RH-124-2021 del 15 de febrero de 2021, por motivo de diferencias salariales reconocidas a personas servidoras por recalificaciones de puestos, anualidades y sentencia judicial. Además mediante oficio DGAN-DAF-RH-124-2022 del 9 de marzo de 2022 se remitió a esa instancia, información adicional detalla en el oficio.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-502-2022 del 3 de agosto de 2022, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Unidad Servicios Médicos y el señor Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento de Tecnologías de Información, mediante el que solicitan aclarar si se cuenta con el recurso humano y presupuestario para la operativización de la nueva Ley de Voluntades Anticipadas, particularmente lo relativo al registro nacional de los documentos, que compete al Archivo Nacional. En atención al oficio DGAN-JA-387-2022 acuerdo 14, tomado en la sesión ordinaria 26-2022, celebrada el 6 de julio 2022.

CAPITULO IV. AUDITORA INTERNA.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-22-2022 del 19 de julio de 2022, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Alexander Castro Mena, Presidente de esta Junta Administrativa, mediante el que expone lo leído en el oficio DGAN-DAF-UFC-0049-2022 de 21 de junio de 2022, dirigido al señor Castro Mena en calidad de Presidente de este órgano colegiado, conocido en la sesión ordinaria 26-2022 del 06 de julio de 2022, e indica que en ese oficio se introduce información “imprecisa” que perjudica su buen nombre ante una decena de funcionarios públicos de alto rango, dando a entender que en el 2021 no realizó ningún estudio de auditoría sobre la implementación de la NICSP en el Archivo Nacional y adicionalmente hacer presumir que no existen deficiencias de control interno que mejorar en el registro de los estados financieros y del control interno asociado. Se refiere a la siguiente frase introducida al final del oficio: “También es importante indicar que a la fecha no se tiene conocimiento de informes elaborados por parte de la Auditoría Interna que se deban revelar,” y señala que es parcialmente cierto, únicamente en el hecho de que el informe final del estudio de auditoría sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público fue dirigido a los jerarcas administrativo y colegiado y no al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. En lo que es imprecisa la manifestación es que sí existió un informe que fue discutido el 10 de octubre de 2021, en conferencia final con el señor Sanabria Vargas, firmante del oficio DGAN-DFA-0049-2022_(sic) y en esa conferencia se le explicó al señor Sanabria Vargas, y al señor Director General, las deficiencias de control interno en la implementación de las NICSP, incumplimientos normativos en los documentos de soporte de los pasivos, subregistro de pasivos y los riesgos

no administrados en relación con los fondos transferidos a ASEMICULTURA. Por todo lo anterior, la señora Méndez Madrigal, solicita una audiencia con el señor Castro Mena, para establecer formalmente denuncia sobre hostigamiento laboral en su contra y que se establezca una comisión externa al Ministerio de Cultura y Juventud, para que estudie el caso que involucró a 2 ministras, miembros de la Asesoría Jurídica del Ministerio y del Archivo Nacional, al señor Dennis Portugués Cascante ex viceministro y ex jefe DAF, otros funcionarios del Archivo Nacional y algunos miembros o ex miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

ARTICULO .a: Correo electrónico del 13 de julio de 2022, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido a las 10:22 horas, mediante el que informó que no se presentaría a trabajar porque se encuentra enferma. Oportunamente enviará la incapacidad respectiva junto al formulario correspondiente para el trámite.

ARTICULO .b: Correo electrónico del 18 de julio de 2022, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido a las 14:08 horas, mediante el que informa que después de haber tramitado en línea la homologación de la certificación médica que recomendó reposo por 3 días desde el 13 al 15 de julio de 2022, se procedió el 18 de julio, a solicitar a la Contraloría de Servicios de la Clínica Clorito Picado, quien contestó con copia del reenvío del trámite, y enviaron la imagen colocada en el correo. Conociendo que esa clínica es eficiente en situaciones normales, se considera que el atraso se debe a la afectación por el hackeo y se procederá el 19 de julio a partir de las 8:00 a.m., hora de inicio de labores administrativas, a presentar los documentos impresos siguiendo las instrucciones brindadas.

ARTICULO .c: Correo electrónico del 19 de julio de 2022, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido a las 07:35 horas, mediante el que informa que de la Contraloría de Servicios de la Clínica Clorito Picado, indicaron que la incapacidad médica, por errores en el sistema informático, deberá ser tramitada de nuevo en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). La señora Méndez Madrigal, informa que trabajará desde la casa para terminar un informe que deberá ser conocido a este órgano colegiado, y posteriormente se trasladará a la Clínica a solicitar el documento correspondiente.

ARTICULO .d: Oficio DGAN-AI-23-2022 del 19 de julio de 2022, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 20 de julio, mediante el que traslada la boleta de incapacidad 5617209Z, incapacidad desde el 13 al 15 de julio de 2022, por un total de tres días. No se omite manifestar que el atraso en la presentación del comprobante, obedece exclusivamente a los efectos del “hackeo” que ha afectado a todos los servicios en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-234-2022 del 5 de agosto de 2022, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a los señores Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, mediante el que se suministró la carta en relación con la auditoría del balance de situación de Junta Administrativa (JAAN), al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el período de doce meses terminados en esa fecha, con el fin de emitir una opinión de si tales estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, los resultados de operaciones y los flujos de efectivo de la JAAN, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad para el sector público. Se confirma la responsabilidad por la presentación razonable en los estados financieros de la situación financiera, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad para el sector público adoptadas por Costa Rica. A la vez responsables de adoptar políticas contables apropiadas, establecer y mantener el sistema de control interno, así como prevenir o detectar posibles fraudes.